



MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS

Santa Bárbara Honduras C.A.

e-mail. munisanmarcossb@hotmail.com



Sesión No. 15-2022 01/08/2022

Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de San Marcos, departamento de Santa Bárbara, el día lunes primero de agosto del año dos mil veintidós; reunidos en el salón de sesiones municipal, presidida por el Alcalde Municipal el ciudadano: Pedro Armando Aguilar Orellana, con la asistencia del vicealcalde: José Luis Dubon Altamirano y de los Regidores por su orden, Primero: Deysi Sulay Varela Amaya, Segundo: Wilson Omar Rivera Perdomo, Tercero: Siro Antonio López Reyes, Cuarto: Sandra Karina Perdomo Castillo, Sexto: Sandra Maricela Gómez López Séptimo: Edin Javier Hernández Fajardo, Octavo: Rigoberto Sagastume Ramírez, con la asistencia del Comisionado Municipal, la Comisión Ciudadana de Transparencia y Jesús David Altamirano Chacón Secretario Municipal que da fe:

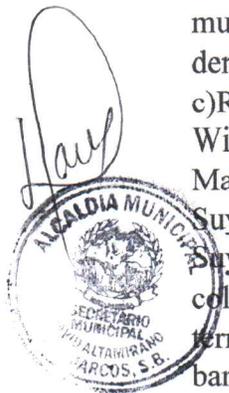
1º-Comprobación de quorum de rigor, una vez comprobado el quorum de rigor el señor alcalde municipal Pedro Armando Aguilar Orellana dio por iniciada la sesión, siendo las cuatro de la tarde con treinta y cinco minutos.

2º-Lectura del acta anterior, la cual se discutió y aprobó sin ninguna modificación.

3º-Lectura de la agenda a tratar la cual se discutió y aprobó sin ninguna modificación.

4º-Lectura de la correspondencia recibida la cual se resolvió de conformidad.

5º-Dominios Plenos, admitiendo solicitudes de dominio pleno a favor de a) Ana Alizet Hernández Bueso, un lote de terreno ubicado en el barrio El Centro de esta cabecera municipal.- b) Edelmin Mateo Castellanos, un lote de terreno ubicado en el sitio denominado el cañaveral, jurisdicción del municipio del municipio de San Marcos, S.B, c)Reyna Yamileth Bonilla quien actúa en su condición de apoderada legal del señor: William Jerson Altamirano Mejía, un lote de terreno ubicado en el barrio el Centro, San Marcos, S.B.- d) Álvaro Josué Bardales Gómez, un lote de terreno ubicado en la colonia Suyapa, San Marcos, S.B., que obtuvo por donación realizada por su hermana Eleana Suyapa Bardales Gómez.- e)Álvaro José bardales Gómez un lote de terreno ubicado en la colonia Suyapa, san Marcos, S.B., f) trinidad esperanza Fernández moreno un lote de terreno ubicado en el Barrio Guadalupe de esta cabecera municipal ahora conocido como barrio de Buenos Aires.- g) Mayron Omar Valle Valle, un de terreno ubicado en el Barrio Buenos Aires jurisdicción de San Marcos, S.B, la corporación municipal por unanimidad de votos de los presentes acordó: dar por admitidos la solicitud de dominio pleno descritas anteriormente permitiendo contactos municipal para su respectiva medida y evaluó debiendo publicar los avisos respectivos por término de ley.- La Corporación municipal en uso de las facultades que la ley le confiere y en aplicación del artículo 70 del decreto 134-90 emitido por el congreso nacional el 29 de octubre 1990 y el artículo 108 inciso 2 del





MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS

Santa Bárbara Honduras C.A.

e-mail. munisanmarcoossb@hotmail.com

decreto 125-200 también emitido por el congreso nacional el 22 de agosto del año 2000 acuerda **h)** Vender el dominio pleno a favor Ana Deisy Mejía, Hondureña, ama de casa, unión libre, mayor de edad, con DNI 1620-1971-00008, dicho inmueble está ubicado en el barrio Guadalupe; consta con un área de 296.34 m², Doscientos noventa y seis punto treinta y cuatro metros cuadrados, con un valor catastral de L29,434.00 Veintinueve mil cuatrocientos treinta y cuatro lempiras exactos, con un valor a pagar en tesorería municipal de L3,093.40 Tres mil noventa y tres lempiras con cuarenta centavos, el inmueble descrito se encuentra en titulado Tierra de Quimistan y Santa Cruz inscrito a favor de la municipalidad bajo el número 24 tomo 691 seiscientos noventa y uno del registro de la propiedad mercantil de este departamento debiendo extender certificación a la interesada del presente punto de acta y croquis de catastro municipal para efectos de inscripción en el registro de la propiedad de este departamento.-Admitiendo solicitud de dominio pleno a favor de: **i)** Daisy Rodríguez Orellana quien actúa en su condición de representante de sus hijos menores Benjamín, Mauricio, y Fani todos de apellido Santos Rodríguez, un lote de terreno ubicado en el sitio eliminado la zanja según documento ahora conocido como Barrio San Martín, dicho inmueble lo obtuvieron por donación realizada por su padre el señor Benjamín Santos Ortega, se acompañan documentos requeridos por la ley; la corporación municipal por unanimidad de votos de los presentes acordó: dar por admitida la solicitud, trasladando al departamento de catastro municipal para su medida y avalúo debiendo publicar el aviso por el término de ley

6°-Informes, a) Se dio por recibida la resolución No.SO-308-2022 del expediente administrativo No.104-2022-SN referente a la sanción para el exalcalde Héctor Darío Borjas Altamirano por el incumplimiento a lo estipulado en el artículo 4 y 13 de la ley de transparencia y acceso a la información pública y los lineamientos para publicar información de oficio del portal de emergencia por COVID-19 de las instituciones obligadas durante el período de tercera revisión correspondiente a los meses del 01 de junio a 31 de julio 2020.- **b)** informe de gastos de donación de la municipalidad al centro de educación media gubernamental la libertad.- **c)** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley de municipalidades le confiere y en aplicación del artículo 93 y 98 de la ley de municipalidades y su reglamento Acordó dar por aprobado elaborar las siguientes modificaciones presupuestarias.

Traspaso de menos (-) Debito Exp.359

P	SP	Proy	A	O	OB.GA	F	Descripción	Cantidad
03	00	000	001	000	29100	15	Ceremonia y protocolo	10,000.00





MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS

Santa Bárbara Honduras C.A.

e-mail. munisanmarcoossb@hotmail.com

11	05	001	001	000	23400	11	Mejoramiento de techos y pisos / Vida Mejor / Mantenimiento y reparación de obras civiles e instalaciones varias	198,750.00
13	01	000	001	000	24200	11	Levantamiento Catastral / Estudios, investigaciones y análisis de Factibilidad	444,000.00
13	03	000	001	000	54200	11	Subsidio al sector agrícola / Transferencias a instituciones civiles sin fines de lucro	189,750.00
TOTAL LEMPIRAS								842,500.00

Traspaso de más (+) Crédito - Exp 359

P	SP	Proy	A	O	OB.GA	F	Descripción	Cantidad
03	00	000	001	000	23360	15	Mantenimiento y reparación de equipo de oficina y muebles	10,000.00
11	03	001	001	000	23400	11	Mejoramiento y reparación del sistema de agua potable / mantenimiento y reparación de obras civiles e instalaciones varias	112,818.00
11	03	002	002	000	23400	11	Mantenimiento del sistema de alcantarillado sanitario / mantenimiento y reparación de obras civiles e instalaciones varias	85,932.00
13	04	001	001	000	23400	11	Mejoramiento de vías de comunicación / mantenimiento y reparación de obras civiles e instalaciones varias	633,750.00
TOTAL LEMPIRAS								842,500.00

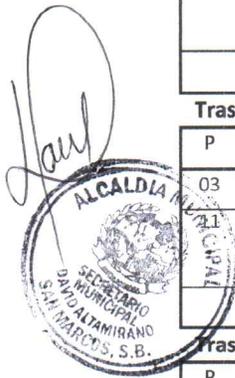
Traspaso de menos (-) Debito Exp.360

P	SP	Proy	A	O	OB.GA	F	Descripción	Cantidad
03	00	000	001	000	29100	15	Ceremonia y protocolo	3,200.00
11	05	001	001	000	23400	11	Mejoramiento de techos y pisos / vida mejor / mantenimiento y reparación de obras civiles e instalaciones varias	40,000.00
TOTAL LEMPIRAS								43,200.00

Traspaso de más (+) Crédito - Exp 360

P	SP	Proy	A	O	OB.GA	F	Descripción	Cantidad
04	00	000	005	000	11600	15	Beneficios	3,200.00
11	01	001	001	000	23400	11	Contraparte para construcción de baños sanitarios en kínder mi mundo feliz en aldea zapote No.1	40,000.0
TOTAL LEMPIRAS								43,200.00

La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de votos de los presentes acordó: **d**) dar por aprobada la rendición de Cuentas GL del segundo trimestre 2022 en sus catorce (14) formas; incluyendo un saldo inicial por la cantidad de





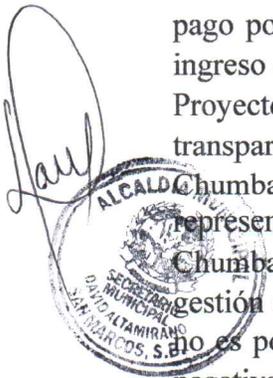
MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS

Santa Bárbara Honduras C.A.

e-mail. munisanmarcosb@hotmail.com

L1,927,515.41 Un millón novecientos veintisiete mil quinientos quince lempiras con cuarenta y un centavos, Total de entradas de efectivo por L21,727,984.18 Veintiún millones setecientos veintisiete mil novecientos ochenta y cuatro lempiras con dieciocho centavos, Disponible total por L23,655,499.59 Veintitrés millones seiscientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos noventa y nueve lempiras con cincuenta y nueve centavos, Total pagos del periodo por L16,252,598.15 Dieciséis millones doscientos cincuenta y dos mil quinientos noventa y ocho lempiras con quince centavos, Saldo al final del ejercicio por L7,402,901.44 Siete millones cuatrocientos dos mil novecientos un lempiras con cuarenta y cuatro centavos.

7°) Comisiones, a) Se atendió la comisión de la colonia villa del valle quienes expresaron que solicitaron se apruebe o continúe un acuerdo que se gestionó en la administración anterior donde ellos entregaron una contraparte de L11,500.00 lempiras al patronato del Barrio Santa Rosa y L18,000.00 al tesorero municipal del periodo anterior haciendo un total de L128,500.00 ciento veintiocho mil quinientos lempiras exactos, acto seguido entregaron el informe del pago del proyecto de aguas negras con el listado de personas que ya aportaron el monto acordado, se discutió el tema y se le notificó a los miembros de la comisión que según registros en la base de datos SAFT; no se encuentra registrado ningún pago por conexión de abonados de dicha colonia por lo que se debe desconocer de dicho ingreso de contraparte, disposición de colaboración entre esta Corporación Municipal y del Proyecto; el cual beneficiará a los pobladores siempre estará abierta; mientras exista la transparencia y se cuenten con fondos para inversión.- b) se recibió la comisión de Chumbagua; representados por su apoderado legal externo, y don Marlon Ruiz; representante del departamento de responsabilidad social de la compañía azucarera Chumbagua; se expresó lo siguiente referente a la interrogante: cuál es el estado de la gestión corporativa para la instalación de una ventanilla de Banpaís en el casco urbano: que no es posible ya que las solicitudes presentadas al banco han sido respondidas de manera negativa, referente al problema por incumplimiento al contrato de una antena para radio ubicada en la aldea Bella Vista: el abogado expuso que la municipalidad coordine una reunión con las partes involucradas para llegar a un acuerdo de pago por lo que se autoriza al secretario municipal para coordinar dicha reunión.- c) Se esperaba la comisión del patronato de San Francisco y el señor Ronald Gómez, pero no se presentaron a sesión.- 8°) Asuntos varios a) El señor alcalde municipal informó al pleno corporativo que se incorporó al personal por contrato el ciudadano Eliseo Varela Torres con DNI 1621-1995-00313 quién desempeñará el cargo de asistente en el departamento: unidad de desarrollo económico local.- b) La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la





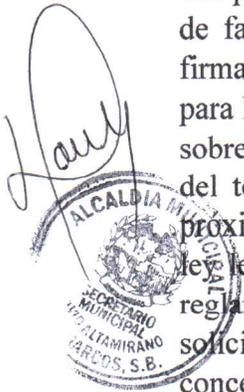
MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS

Santa Bárbara Honduras C.A.

e-mail. munisanmarcoffb@hotmail.com



ley le confiere y en aplicación del artículo 25 inciso 11 de la ley de municipalidades y su reglamento por unanimidad de votos de los miembros presentes acordó: dar por aprobado un subsidio de L5,500.00 para el pago de un instructor para la banda del centro de educación media en libertad, cubriendo el importe desde el mes de junio del presente año.- c) Se recibieron copias de : Carta poder, solicitud de traspaso de tradición de derechos sucesorales, certificación del Exp. 203-2021 sentencia ab-intestato Juzgado de letras de la sección judicial de Quimistan, copia de una solicitud para la Corporación del periodo anterior y copia de una constancia catastral todas las copias presentadas en el despacho de secretaria en fecha veintidós de julio del año 2022, siendo las dos de la tarde con treinta minutos, constando así la documentación de once folios útiles que serán dados a conocer al pleno corporativo en este acto se presento su contenido y luego de escuchado, la Honorable Corporación por unanimidad de votos de los presentes resuelve y acuerda: trasladar al apoderado legal de la municipalidad para que le de el respectivo seguimiento y diligencias según corresponda; esta información es referente a una herencia que en vida dejara el señor Héctor Sosa Medina, hermano del peticionario Roberto Sosa Medina.- d) el regidor Edin Javier Hernández Fajardo manifestó ante el pleno corporativo que en una reciente reunión con personal de una compañía que brinda el servicio de internet se le manifestó la iniciativa de facilitar el acceso a este servicio en los centros educativos del municipio debiendo firmaron un convenio donde la municipalidad hace la compra del equipo informático básico para la instalación del internet por lo que una vez escuchado se le comisiona a investigar más sobre el tema y buscar la manera de gestionar una reunión o presentación para conocer más del tema y así someterlo a la consideración y análisis de la corporación municipal en proximas sesiones.- e) La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere y en aplicación del artículo 25 inciso 11 de la ley de municipalidades y su reglamento por unanimidad de votos de los miembros presentes acordó: dar por aprobada la solicitud presentada por el ciudadano de Israel Manuel con DNI 1621-1965-00265, para conceder un número de moto taxi dicha unidad circulara en el tramo carretero de la aldea de agua tapada hasta el parque central de San Marcos, S.B.- f) Dar por aprobada la solicitud del ciudadano Reinaldo Josué Vallecillo Navarro con DNI 1621-1995-00039, para conceder un número para moto taxi dicha unidad circulara en el tramo carretero de la aldea de San Francisco de los Valles hasta el parque central de San Marcos, S.B.- g) Que a raíz de la solicitud presentada por la ciudadana Breny Leticia Pascual Ramos de la comunidad de San Francisco de los Valles donde solicita la autorización para el permiso de venta de bebidas alcohólicas se acordó primero hacer una inspección visual para descartar la infracción a la normativa de ley por lo tanto se comisionará al director municipal de justicia





MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS

Santa Bárbara Honduras C.A.

e-mail. munisanmarcosb@hotmail.com

para que haga la evaluación pertinente.- h) Dar por aprobada la solicitud del patronato de la aldea de La Puerta quienes solicitan una chapeadora para darle mantenimiento al campo de fútbol y la escuela de la comunidad con la condición de que deben esperar a que se envíen a reparar las chapeadoras que están en mal estado en la municipalidad para luego prestarles una de las máquinas ya reparadas debiendo certificar el presente punto de acta para conocimiento del personal que corresponda y de esta forma gestionar la reparación de dichas máquinas. i) Comprar banderas nacionales para usar en los eventos cívicos donando una bandera a los centros de educación del municipio.

9°- No habiendo más que tratar el señor alcalde municipal dio por finalizada la sesión siendo las cinco de la tarde con cincuenta y seis minutos.





MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS

Santa Bárbara Honduras C.A.

e-mail. munisanmarcoffb@hotmail.com

Sesión No. 16-2022 15/08/2022

Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de San Marcos, departamento de Santa Bárbara, el día lunes quince de agosto del año dos mil veintidós; reunidos en el salón de sesiones municipal, presidida por el Alcalde Municipal el ciudadano: Pedro Armando Aguilar Orellana, con la asistencia del vicealcalde: José Luis Dubon Altamirano y de los Regidores por su orden, Primero: Deysi Sulay Varela Amaya, Segundo: Wilson Omar Rivera Perdomo, Tercero: Siro Antonio López Reyes, Cuarto: Sandra Karina Perdomo Castillo, Sexto: Sandra Maricela Gómez López Séptimo: Edin Javier Hernández Fajardo, Octavo: Rigoberto Sagastume Ramírez, con la asistencia del Comisionado Municipal, la Comisión Ciudadana de Transparencia, el abogado Noel Antonio Mendoza, apoderado legal de la municipalidad y Jesús David Altamirano Chacón Secretario Municipal que da fe:

1º-Comprobación de quorum de rigor, una vez comprobado el quorum de rigor el señor alcalde municipal Pedro Armando Aguilar Orellana dio por iniciada la sesión, siendo las cuatro de la tarde con treinta y cinco minutos.

2º-Lectura del acta anterior, la cual se discutió y aprobó sin ninguna modificación.

3º-Lectura de la agenda a tratar la cual se discutió y aprobó sin ninguna modificación.

4º-Lectura de la correspondencia recibida la cual se resolvió de conformidad.

5º-Dominios Plenos, admitiendo solicitudes de dominio pleno a favor de a) Miriam Yolanda Hernández Bueso, un lote de terreno ubicado en el barrio el Centro, San Marcos, S.B, b) Omar Darío Hernández Bueso, un lote de terreno ubicado en el barrio En Centro, San Marcos, S.B, c) Uvenil Paz Romero, un lote de terreno ubicado en el barrio Buenos Aires, San Marcos, S.B remitiendo al departamento de Catastro Municipal para su respectiva medida y avalúo, debiendo publicar los avisos respectivos por el termino de ley.

6º-Informes, a) se dio por recibido el informe de detalle de gastos correspondientes al mes de julio del presente año con un total de gastos por L5,744,649.82 Cinco Millones Setecientos Cuarenta y Cuatro Mil Seiscientos Cuarenta y Nueve Lempiras con Ochenta y dos Centavos, porcentaje ejecutado en el periodo de 18.55 b) El auditor Interno Municipal PMCP David Abisai Ortega Alvarado, presento ante el pleno corporativo el Informe N° 01-2022 de supervisión de las unidades de auditoría interna municipal, realizado por la Gerencia de Auditorías Sector Municipal, Departamento de fiscalización de auditorías internas del sector municipal, quedando de esta manera informados de los hallazgos y recomendaciones, sin comentarios, debiendo certificar el presente punto de acta para conocimiento del Tribunal Superior de Cuentas y la Unidad de Auditoría Interna





MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS

Santa Bárbara Honduras C.A.

e-mail. munisanmarcosb@hotmail.com



Municipal. c) Dar por recibido el informe de ingresos y egresos del mes de julio del presente año, dando así cumplimiento al artículo 58 inciso 4 de la ley de municipalidades, presentado por la tesorera municipal Dania Iveth Villalvir Torres en uso de las facultades que la ley le confiere según el artículo 58 incisos 1,2,3 de la ley de municipalidades, detallado a continuación: Saldo Inicial L7,408,509.70 Siete millones cuatrocientos ocho mil quinientos nueve lempiras con setenta centavos, Ingresos L1,246,280.89 Un millón doscientos cuarenta y seis mil doscientos ochenta lempiras con ochenta y nueve centavos, Egresos L5,817,962.90 Cinco millones ochocientos diecisiete mil novecientos sesenta y dos lempiras con noventa centavos, Cheques en Circulación L31,299.00 Treinta un mil doscientos noventa y nueve lempiras exactos, Resultado por mes L2,836,827.78 Dos millones ochocientos treinta y seis mil ochocientos veintisiete lempiras con setenta y ocho centavos, Saldo acumulado L2,836,827.78 Dos millones ochocientos treinta y seis mil ochocientos veintisiete lempiras con setenta y ocho centavos. d) Se dio por recibido el informe mensual de actividades correspondiente al mes de julio 2022 en cumplimiento al artículo 48 de la ley del Tribunal Superior de Cuentas, artículo 54 de la ley de Municipalidades y las normas generales sobre auditorías internas municipales, presentado por el PMCP David Abisai Ortega Alvarado, quedado de esta forma enterado el pleno corporativo. e) Se dio por recibido y escuchado el informe del apoderado legal de la municipalidad el abogado Noel Antonio Mendoza, donde informo que se está legalizando a través de una demanda de prescripción en los juzgados de Quimistan el Título Tierras de Quimistan y Santa Cruz otorgado a la municipalidad por el Instituto de la Propiedad de este Departamento, para que una vez finalizado el proceso se extienda la escritura de 1,000 manzanas Un Mil Manzanas individualizadas a favor de esta municipalidad, También informo sobre la diligencia investigativa sobre un terreno que pertenecía al señor Henry Mier Madrid con DNI 0501-1976-06815 quien hizo una transacción con la administración municipal anterior constatando en el sistema SAFT que el señor Mier pago la cantidad de L600,000.00 Seiscientos Mil Lempiras a cuenta de la municipalidad, seguidamente notifico que se llevara a cabo la interposición de una denuncia en el ministerio publico debido a que ciudadanos del barrio Santa Rosa realizaron pagos correspondientes al derecho a conexión al sistema de alcantarillado sanitario del municipio pero que no se registraron dichas transacciones en ningún medio electrónico o físico que acredite que ese monto ingreso a las arcas municipales, por lo tanto se procederá a interponer dicha denuncia ya que esta administración no tiene parte en dicho asunto.





MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS

Santa Bárbara Honduras C.A.

e-mail. munisanmarcoffb@hotmail.com

f) La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley de municipalidades le confiere y en aplicación del artículo 93 y 98 de la ley de municipalidades y su reglamento Acordó e) dar por aprobado elaborar las siguientes modificaciones presupuestarias.

Traspaso de menos (-) Debito - Expediente 361

P	SP	Proy	A	O	OB.GA	F	Descripción	Cantidad
01	00	000	001	000	11800	11	Dietas	125.64
01	00	000	003	000	26210	11	Viáticos Nacionales	3,000.00
01	00	000	005	000	11600	11	Complementos	6,000.00
03	00	000	001	000	27210	11	Tasas	351.00
TOTAL LEMPIRAS								9,476.64

Traspaso de más (+) Crédito - Expediente 361

P	SP	Proy	A	O	OB.GA	F	Descripción	Cantidad
03	00	000	001	000	25600	11	Publicidad y Propaganda	125.64
03	00	000	001	000	31110	11	Productos Alimenticios y Bebidas	2,875.00
05	00	000	003	000	26210	11	Viáticos Nacionales	226.00
06	00	000	002	000	23500	11	Limpieza Aseo y Fumigación	6,250.00
TOTAL LEMPIRAS								9,476.64

Traspaso de menos (-) Debito - Expediente 362

P	SP	Proy	A	O	OB.GA	F	Descripción	Cantidad
12	01	001	001	000	23400	11	Mejoramiento de alumbrado publico en el casco urbano / Mantenimiento y reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias	35,000.00
TOTAL LEMPIRAS								35,000.00

Traspaso de más (+) Crédito - Expediente 362

P	SP	Proy	A	O	OB.GA	F	Descripción	Cantidad
12	01	001	001	000	24200	11	Mejoramiento de alumbrado público en el casco urbano / Estudios, Investigaciones y análisis de factibilidad	35,000.00
TOTAL LEMPIRAS								35,000.00

Traspaso de menos (-) Debito - Expediente 363

P	SP	Proy	A	O	OB.GA	F	Descripción	Cantidad
11	05	001	001	000	23400	11	Mejoramiento de Techos y Pisos / Mantenimiento y reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias	100,000.00





MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS

Santa Bárbara Honduras C.A.

e-mail. munisanmarcosb@hotmail.com

TOTAL LEMPIRAS	100,000.00
----------------	------------

Traspaso de más (+) Crédito - Expediente 363

P	SP	Proy	A	O	OB.GA	F	Descripción	Cantidad
11	01	000	002	000	55110	11	Subsidio a Educación / Transferencias de Capital a Instituciones de la Administración Central	100,000.00
TOTAL LEMPIRAS								100,000.00

Ampliación presupuestaria de Ingresos - Expediente 364

Rubro	Descripción	Cantidad
11.7.1.03.01.00	Ampliación desde el ingreso correspondiente de enero a junio 2022 / Servicios de Transporte	11,850.00
TOTAL LEMPIRAS		11,850.00

Ampliación Presupuestaria de Egresos - Expediente 364

P	SP	Proy	A	O	OB.GA	F	Descripción	Cantidad
03	00	000	001	000	23360	15	Mantenimiento y reparación de equipo de oficina y muebles	1,500.00
14	07	001	001	000	23400	15	Remodelación del parque Infantil / Mantenimiento y reparación de obras civiles e instalaciones varias	10,350.00
TOTAL LEMPIRAS								11,850.00

Traspaso de menos (-) Debito - Expediente 366

P	SP	Proy	A	O	OB.GA	F	Descripción	Cantidad
11	05	001	001	000	23400	11	Mejoramiento de Techos y Pisos / Mantenimiento y reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias	24,000.00
TOTAL LEMPIRAS								24,000.00

Traspaso de más (+) Crédito - Expediente 366

P	SP	Proy	A	O	OB.GA	F	Descripción	Cantidad
11	03	001	001	000	23400	11	Mejoramiento y reparación del sistema de agua potable / Mantenimiento y reparación de obras civiles e instalaciones varias	24,000.00
TOTAL LEMPIRAS								24,000.00

Ampliación presupuestaria de Ingresos - Expediente 367

Rubro	Descripción	Cantidad
11.7.1.01.01.00	Ampliación desde el ingreso correspondiente de enero a julio 2022 / Agricultura Ganadería Caza Selvicultura y Pesca	35,644.00
11.7.1.03.01.00	Ampliación desde el ingreso correspondiente de enero a julio 2022 / Servicio de Transporte	28,550.00
11.7.1.03.11.00	Ampliación desde el ingreso correspondiente de enero a julio 2022 / Parques y lugares de recreo	19,000.00
11.7.2.01.00.00	Ampliación desde el ingreso correspondiente de enero a julio 2022 / Impuestos sobre bienes inmuebles urbanos	345,505.00
11.7.2.98.01.00	Ampliación desde el ingreso correspondiente de enero a julio 2022 / Recuperación de mora por impuesto sobre bienes inmuebles urbanos	159,065.00
15.2.19.02.05.00	Ampliación desde el ingreso correspondiente de enero a julio 2022 / Servicio de Tren de Aseo	69,082.00





MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS

Santa Bárbara Honduras C.A.

e-mail. munisanmarcoffb@hotmail.com

							TOTAL LEMPIRAS	656,846.00
Ampliación Presupuestaria de Egresos - Expediente 367								
P	SP	Proy	A	O	OB.GA	F	Descripción	Cantidad
03	00	000	002	000	26210	15	Viáticos Nacionales	9,000.00
12	01	002	001	000	23400	15	Mejoramiento de vías de comunicación y reparación de obras civiles e instalaciones varias	647,846.00
							TOTAL LEMPIRAS	656,846.00

La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley de municipalidades le confiere acordó **g)** Dar por aprobado el INFORME DE AVANCE FISICO Y FINANCIERO DE LOS PROYECTOS Y GASTOS EJECUTADOS DEL SEGUNDO TRIMESTRE ACUMULADO 2022, correspondiente a los meses de enero a junio

INGRESOS EN EL TRIMESTRE:

SALDO EN LIBROS AL INICIO DEL TRIMESTRE:

PROPIOS. Por la cantidad de L1,927,515.41 Un Millón Novecientos Veintisiete Mil Quinientos Quince Lempiras con 41/100.

OTROS. Por la cantidad de L0.00 Cero Lempiras.

TRANSFERENCIA. Por la cantidad de L0.00 Cero Lempiras.

TOTAL. Por la cantidad de L1,927,515.41 Un millón novecientos veintisiete mil quinientos quince con 41/100.

INGRESOS RECIBIDOS EN EL TRIMESTRE:

PROPIOS. Por la cantidad de L9,398,504.59 Nueve millones trescientos noventa y ocho mil quinientos cuatro lempiras con 59/100.

OTROS. Por la cantidad de L0.00 Cero Lempiras.

TRASFERENCIA. Por la cantidad de L12,329,479.59 Doce millones trescientos veintinueve mil cuatrocientos setenta y nueve lempiras con 59/100.





MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS

Santa Bárbara Honduras C.A.

e-mail. munisanmarcossb@hotmail.com

TOTAL. Por la cantidad de L21,727,984.18 Veintiún millones setecientos veintisiete mil novecientos ochenta y cuatro lempiras con 18/100.

TOTAL DISPONIBLE:

PROPIOS. Por la cantidad de L11,326,020.00 Once millones trescientos veintiséis mil veinte lempiras con 00/100.

OTROS. Por la cantidad de L0.00 Cero Lempiras.

TRANSFERENCIA. Por la cantidad de L12,329,479.59 Doce Millones trescientos veintinueve mil cuatrocientos setenta y nueve Lempiras con 18/100

TOTAL. Por la cantidad de L23,655,499.59 Veintitrés millones seiscientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos noventa y nueve lempiras con 59/100.

MENOS GASTOS EJECUTADOS EN EL TRIMESTRE:

FUNCIONAMIENTO.

PROPIOS. Por la cantidad de L4,582,108.30 Cuatro millones quinientos ochenta y dos mil ciento ocho lempiras con 30/100.

OTROS. Por la cantidad de L0.00 Cero Lempiras.

TRANSFERENCIA. Por la cantidad de L2,429,376.58 Dos millones cuatrocientos veintinueve mil trescientos setenta y seis lempiras con 58/100.

TOTAL. Por la cantidad de L7,011,484.88 Siete millones once mil cuatrocientos ochenta y cuatro lempiras con 88/100.

INVERSION.

PROPIOS. Por la cantidad de L1,047,167.50 Un millón cuarenta y siete mil ciento sesenta y siete Lempiras con 50/100.

OTROS. Por la cantidad de L0.00 Cero Lempiras.

TRANSFERENCIA. Por la cantidad de L8,193,945.77 Ocho millones ciento noventa y tres mil novecientos cuarenta y cinco lempiras con 77/100.





MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS

Santa Bárbara Honduras C.A.

e-mail. munisanmarcoffb@hotmail.com

TOTAL. Por la cantidad de L9,241,113.27 Nueve millones doscientos cuarenta y un mil ciento trece lempiras con 27/100.

TOTAL EJECUTADO:

PROPIOS. Por la cantidad de L5,629,275.80 Cinco millones seiscientos veintinueve mil doscientos setenta y cinco lempiras con 80/100.

OTROS. Por la cantidad de L0.00 Cero Lempiras.

TRANSFERENCIA. Por la cantidad de L10,623,322.35 diez millones seiscientos veintitrés mil trescientos veintidós lempiras con 35/100.

TOTAL. Por la cantidad de L16,252,598.15 Dieciséis millones doscientos cincuenta y dos mil quinientos noventa y ocho lempiras con 15/100.

SALDOS AL FINAL DEL TRIMESTRE:

SALDOS SEGÚN LIBROS:

PROPIOS. Por la cantidad de L5,696,744.20 Cinco millones seiscientos noventa y seis mil setecientos cuarenta y cuatro lempiras con 20/100.

OTROS. Por la cantidad de L0.00 Cero Lempiras.

TRANSFERENCIA. Por la cantidad de L1,706,157.24 Un millón setecientos seis mil ciento cincuenta y siete lempiras con 24/100.

TOTAL. Por la cantidad de L7,402,901.44 Siete millones cuatrocientos dos mil novecientos uno mil lempiras con 44/100. h) Dar por recibido el informe de Ejecución de Ingresos Correspondiente al mes de Julio del presente año, donde el valor total es la suma de : Los ingresos de Tributaria por L1,238,172.77 Un millón doscientos treinta y ocho mil ciento setenta y dos lempiras con setenta y siete centavos, Intereses bancarios por L982.07 Novecientos ochenta y dos lempiras con siete centavos, Cuadrado con SAMI por L1,239,154.86 Un millón doscientos treinta y nueve mil ciento cincuenta y cuatro lempiras con ochenta y seis centavos.

7°- Comisiones, a) se recibió la comisión de OVOP quienes explicaron a la Honorable Corporación Municipal sobre el proyecto Un Pueblo un Producto, que busca ayudar a los emprendedores del municipio. b) Se recibió la comisión de SIGADENAH, la señora Ana Bessy Borjas de la oficina de la mujer presento la junta directiva ante la corporación





MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS

Santa Bárbara Honduras C.A.

e-mail. munisanmarcossb@hotmail.com

municipal para conocimiento del pleno corporativo. c) Se recibió al Señor Rene Perdomo quien dio a conocer a la Corporación Municipal sobre la necesidad de establecer un centro de ventas de BANASUPRO en el municipio, se considero su propuesta y se le solicito brindar más información al pleno corporativo en las próximas sesiones para conocer mas sobre el procedimiento para la instalación de un centro de ventas de este tipo en el casco urbano.

8-Asuntos varios, La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere y en aplicación del artículo 25 inciso 11 de la ley de municipalidades por unanimidad de votos de los miembros presentes acordó a) Comisionar al jefe de control tributario a investigar sobre el monto razonable que se pueda implementar al plan de arbitrios para el cobro de permiso de operación de las empresas de servicios fúnebres. b). Dar por recibido el oficio No 15/2022-UAIM-SMSB referente a instruir a quien corresponda solicite a SAMI crear un usuario para uso del Auditor Interno Municipal c) Incluir en la revisión del plan de arbitrios el monto a cobrar a los usuarios del servicio de tren de aseo en las aldeas de San Francisco y Potrerillos, previo análisis y aprobación por este pleno corporativo. d) El Regidor Wilson Omar Rivera Perdomo, quien también funge como Director Municipal de Educación se presento como tal ante la Honorable Corporación Municipal describiendo así mismo los retos y metas que tiene encaminadas a mejorar la calidad de educación en el municipio así mismo solicita a la Honorable Corporación Municipal continuar apoyando los centros educativos con proyectos que mejoren la infraestructura de los mismos. e) El Director Municipal de Educación informo que en vista de que en el próximo mes se celebran las fiestas patrias se estarán organizando los centros educativos para la participación en los eventos cívicos conforme las directrices de la presidencia de la república, además de informar sobre eventos donde se debe involucrar el personal municipal. f) Nombrar al ciudadano Cristhian Armando Martínez Rivera con Documento Nacional de Identificación 0501-1981-09065 como director Municipal de Justicia a partir de la segunda semana del mes de abril del presente año, el cual devengara el sueldo asignado en el presupuesto municipal 2022.

9º- No habiendo más que tratar el señor alcalde municipal dio por finalizada la sesión siendo las seis de la tarde con cuarenta y cinco minutos.

